

69
Siendo el dho. M^o D^o Luis Jimenez de
Rodriguez secretario de su Magestad
de su casa y de su real chancaria.

Yo el dho. secretario
N^o fecho en el dho. Rey. Yo el secretario
D^o Juan de Heredia

Yo Don Ph^o por la gracia de Dios Rey de castilla. El conde de aragon
y las dhas. sigilias de Jerusalem de portugal de Navarra de Granada
de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorca de Sevilla de Cordova
de Cordova de Corcega de Murcia de Jaen &c. alos el que ubiere des-
sido o fuere deis mi tesoreero receptor recaudador o administrador
del dcho. del primero uno por ciento de calatrava del andalucia los
anos pasados de mil y seis Cientos y cinquenta y dos mil y
seiscientos y cinquenta y tres mil seiscientos y cinquenta
y quatro mil seiscientos y cinquenta y cinco y otra qual quier
persona o personas acuyo cargo o biere si do o fuere en qual
quier manera la cobranza y paga. El dho. dcho. los dhos.
anos sabe que Doria y sauel de mis pacheco como a d. ministra
Dora de la casa y negocios demanuel depar. tiene por una mi Carta
depreciada de no ciento y seenta y nueve mil maravedis de Juro. Al
quitar. situado en el primero uno por ciento. Alant de Carava ca
y supartido por menor y por mayor. ento de los demas. parti do. El
Reyno con antelacion. Alasegun da finca. y por parte de Dona h^o
gomez pacheco me asido hecharrelacion. pertenece la. Al dho. Juro.
y que desus Corridos. selacostauan deuiendo. seis cientos y se-
tentayseismil maravedis. Los dhos. años de mil y seis
y cinquenta y dos mil seiscientos y cinquenta y tres mil y
seis cientos y cinquenta y quatro y mil seiscientos y
cinquenta y cinco que se le pagauan en todo de no tener

